



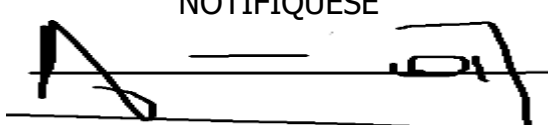
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral
Radicado: 05154311200120220005600
Decisión: Aprueba liquidación crédito

Habiéndose vencido el término del traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, sin presentarse objeción alguna al respecto, se **APRUEBA** la liquidación del crédito por estar acorde a los intereses y capital indicados en el auto que libra mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a589e674e4ef7838b4ca7b36f20f0706267778231cfb0c9a5590a9b4df2661cc**
Documento generado en 14/06/2022 07:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>